



Gobernación Provincial de Talagante  
Departamento Administración y  
Finanzas

## RESOLUCION EXENTA N° 329

TALAGANTE, 17 de Mayo del 2011

**VISTOS:** Lo dispuesto en los Artículos 6°, 7°, 99°, 105° y 106° de la Constitución Política del Estado de 1980; Artículo 4°, letras i) y j), artículo 45 letras g) e i) de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional N° 19.175 de 1992 del Ministerio del Interior y demás disposiciones legales; Lo previsto en la Ley de Compras pública N° 19.886. y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004, de Hacienda; la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la Republica; y Res. 411 de fecha 19.01.2011.

**CONSIDERANDO:** La necesidad de adquirir artículos e insumos para reunión de coordinación del Gobernador con directores de Colegios Subvencionados de la provincia, con cargo al Presupuesto Vigente de esta Gobernación Provincial de Talagante.

### RESUELVO:

1.- **Autorícese** Orden de Compra de acuerdo al siguiente detalle: Orden de Compra N°: 77 Nombre: Autoriza la adquisición de artículos e insumos para reunión de coordinación del Gobernador con directores de Colegios Subvencionados de la provincia; con cargo al Presupuesto Vigente de esta Gobernación Provincial de Talagante; Proveedor; Hipermercados Tottus S.A., RUT: 78.627.210-6 por la suma de \$12.510., IVA incluido.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

MZB/VTC/lgg  
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Departamento de Administración y Finanzas.
- 2.- Archivo Correlativo Finanzas
- 3.- Oficina de Partes



MARCO ZAMORA BOMBAL  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE TALAGANTE

